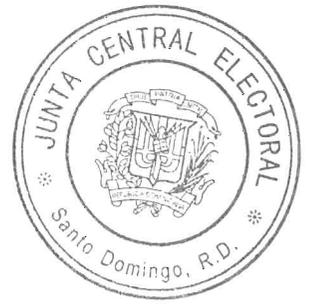




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 40/2012

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA NUEVE (09) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día nueve (09) del mes de octubre del año dos mil doce (2012), a las doce horas y quince minutos de la tarde (12:15 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,
DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,
DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,
LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,
Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
- 2.- Informe de fecha 09 de marzo del 2012, suscritos por los señores Lic. Eddy De Jesús Olivares Ortega, Miembro Titular, Lic. Diómedes Ogando, Director Financiero y Lic. Ramón Urbáez, Coordinador de Juntas Electorales, remitiendo resultados sobre la negociación de la adquisición del inmueble que ocupa la 2da. Circunscripción del Distrito Nacional.
- 3.- Acuerdo de cooperación entre la organización IDEA Internacional y la Junta Central Electoral.
- 4.- Acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA) para apoyar al Tribunal Electoral de Paraguay.
- 5.- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Central Electoral y el Ministerio de Interior y Policía.
- 6.- Contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral de Maimón.
- 7.- Contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil de Arenoso.
- 8.- Contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil de Luperón.
- 9.- Actas Nos.15, 16 y 17 de fechas 26 de julio y 20 de agosto del 2012, de la Comisión de Oficialías.
- 10.- Acciones de personal.

C.F.F.-

hp

hf

h

- 11.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
- 12.- Propuesta 9 del Acta No. 05-2012 de fecha 19 de abril del 2012, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

El Presidente informa que posiblemente el próximo viernes o sábado se celebre una reunión extraordinaria del pleno.

- La Doctora Rosario Graciano de los Santos, informa que participó en una teleconferencia, en la Suprema Corte de Justicia, relativa al tema de la violencia política en procesos electorales, lo que es una continuidad del viaje realizado a Paraguay.
- Se le da entrada a la carta No. PC180/2012, de Participación Ciudadana.
- El Presidente informa que solicitó una cita para el Pleno de la Junta Central Electoral, en el mes de septiembre, con el Presidente Constitucional de la República Dominicana, pero éste respondió concediéndole una cita sólo a él.
- El Presidente informa que en atención a la invitación realizada por el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, asistirá en representación de la Junta Central Electoral, al proceso de Elecciones de Alcaldes y Concejales que se celebrará el día 28 de octubre del año en curso, el Magistrado Roberto Rosario Márquez.
- El Presidente informa que ha recibido la invitación de la International Foundation for Electoral Systems, para participar como observador en las Elecciones de los Estados Unidos de América, a celebrarse del 4 al 7 de noviembre del año en curso.

De igual modo, se le da entrada a la invitación realizada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Federal Electoral (IFE), para participar en la "Quinta Jornada Interamericana Electoral, a celebrarse del día 26 de noviembre al 30 de noviembre del presente año, en la ciudad de México, a dicho encuentro asistirá en representación de la institución, el Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral, Doctor Alexis Dicló Garabito.

- Se le da entrada al oficio DNE 354/2012, del Director Nacional de Elecciones, donde se rinde un informe sobre el Proyecto de Certificación Electoral No. ISO 17582, el cual es auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Se le da entrada a la comunicación No. SG/SAP/DECO-609/12, remitida por la Doctora Betilde Muñoz-Pogossian, del Departamento para la Cooperación Internacional de la OEA, en la cual informa de la devolución de US\$33,399, correspondientes al sobrante de la contribución de US\$194,097.00, efectuada por la Junta Central Electoral, para cubrir los gastos de la Auditoría al Registro Electoral y el Centro de Cómputos la institución.



C.F.F.

lp

Ry

/

()

- El Presidente informa que en atención a diversas comunicaciones recibidas, hará circular un proyecto sobre convocatoria de elecciones en varios distritos municipales.
- Se le da entrada a la invitación realizada por la The Korean Civic Education Institute for Democracy (KOCEI) of the National Election Commission of Korea, al Presidente de la Junta Central Electoral, Doctor Roberto Rosario Márquez, para participar en el "Election Management", a celebrarse del día 9 de diciembre al 20 de diciembre del presente año, en Korea, dicha institución cubre todos los gastos del viaje.

Informa también sobre la invitación realizada por la Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), al Presidente de la Junta Central Electoral, Doctor Roberto Rosario Márquez, para participar como expositor en el seminario "Transmisión de Resultados de Elecciones en el marco de la Seguridad Electoral", a celebrarse del 12 al 13 de noviembre del presente año, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Informa que en fecha 15 de noviembre, viajará a la República de Honduras para participar como Observador en el proceso de primarias de ese país, a este viaje lo acompañará el Licenciado Eddy De Jesús Olivares Ortega.

- 2.- Informe de fecha 09 de marzo del 2012, suscritos por los señores Lic. Eddy De Jesús Olivares Ortega, Miembro Titular, Lic. Diómedes Ogando, Director Financiero y Lic. Ramón Urbáez, Coordinador de Juntas Electorales, remitiendo resultados sobre la negociación de la adquisición del inmueble que ocupa la 2da. Circunscripción del Distrito Nacional.

Luego de visto este punto, se acoge el informe y en consecuencia se aprueba la compra del inmueble que ocupa actualmente la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción del Distrito Nacional.

- 3.- Acuerdo de cooperación entre la organización IDEA Internacional y la Junta Central Electoral.

Se aprueba el acuerdo de cooperación entre la organización IDEA Internacional y la Junta Central Electoral.

- 4.- Acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA) para apoyar al Tribunal Electoral de Paraguay.

Se aprueba el acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA) para apoyar al Tribunal Electoral de Paraguay.

- 5.- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Central Electoral y el Ministerio de Interior y Policía.

Se aprueba el acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Central Electoral y el Ministerio de Interior y Policía.

- 6.- Contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral de Maimón.



C.F.F.

go

HY

/

Se aprueba el contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral de Maimón.

- 7.- Contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil de Arenoso.

Se aprueba el contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil de Arenoso.

- 8.- Contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil de Luperón.

Se aprueba el contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil de Luperón.

- 9.- Actas Nos.15, 16 y 17 de fechas 26 de julio y 20 de agosto del 2012, de la Comisión de Oficialías.

Aprobadas

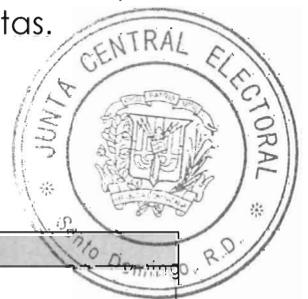
Se deja constancia de que el Licenciado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las referidas actas, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se le hayan suspendido actas de nacimiento que figuraren en esas actas.

- 10.- Acciones de personal.

Aprobar las siguientes acciones de personal:

Designación:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	KERSY EUFEMIA LAVANDIER ACOSTA	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL	CABRERA.



Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	PAMELA CATANO SOTO	AUXILIAR	DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
2.	MARTHA JOHALKA MOREL VALERIO	MECANOGRAFA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.
3.	ANA MARIA CASTILLO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SALCEDO.
4.	BRISEIDA MATOS	CONSERJE	JUNTA ELECTORAL DE SANTO DOMINGO ESTE.
5.	LINA SANCHEZ PEREZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 13AVA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
6.	ELFRIS ANTONIO ALMANZAR GOMEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SAN VICTOR MOCA.
7.	KARINA ELIZABETH ANTONIO GENAO DE ALMONTE	SUPLENTE DEL SECRETARIO	JUNTA ELECTORAL DE LAS GUARANAS.
8.	JUANA YRIS REYNOSO RODRIGUEZ	CONSERJE	JUNTA ELECTORAL DE HIGUEY.
9.	MALTA RAQUEL OVIEDO BAUTISTA	AUXILIAR	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL.
10.	MILAGROS MARISOL DOTEL PEREZ	VALIDADORA DE ACTAS	CENTRO DE SERVICIOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.
11.	MAGALYS VASQUEZ GUZMAN	DIGITADORA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE NAGUA.
12.	ALBA SANCHEZ TERRERO	ASISTENTE	OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

C.F.F.
[Handwritten signatures]

**Cambios de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	JULIO CESAR ARIAS VILLAR	AUXILIAR	GUARDIAN DE SEGURIDAD DE LA JUNTA ELECTORAL DE LOS CACAOS.
2.	DEYSIS ALTAGRACIA UREÑA VENTURA	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE CABRERA	INSPECTORA II ADSCRITA EN LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ.
3.	MILAGROS MABEL REYES GERMAN	ASISTENTE DE LA DIRECCION DE INFORMATICA	ASISTENTE DEL DIRECTOR DE INFORMATICA.
4.	NORA LUZ BELLEVUE ESPINAL	PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE EL PEÑON

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	COSME DAMIAN ORTEGA	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE YAMASA.
2.	ANGELA ADAMES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE YAMASA.
3.	YOLANDA GAVILAN BAUTISTA	DIGITADORA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE YAMASA.
4.	WANDER SANTANA MARTINEZ	SUPLENTE SECRETARIO	JUNTA ELECTORAL DE HIGUEY.
5.	MAYROBIS MARTINEZ VILLAR	CAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE COTUI.
6.	KARINA DIAZ SANTIAGO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
7.	CARLOS AMADOR GARCIA	MENSAJERO	DELEGACION DE DEFUNCIONES DEL DISTRITO NACIONAL
8.	VIDAL ERASMO CABRERA	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL	SAN IGNACIO DE SABANETA.
9.	ANGELINA REYES THOMAS	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SAN IGNACION DE SABANETA.
10.	JOSE MIGUEL CABRERA CASTILLO	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
11.	ALEXANDRA MARISOL MARTE BLANCO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 11AVA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
12.	EDWIN MODESTO IGNACIO VALLEJO	DIGITADOR	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL.
13.	GLENIS ESTEPHANI BOURDIERD SAMBOY	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 15VA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO OESTE.
14.	EUDIS JHOEL MEDINA PEREZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE BARAHONA.

Pensiones y Jubilaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	MARTIN CARVAJAL PEREZ	INSPECTOR	DIRECCION DE INSPECTORIA.
2.	ROSA MARIA MONTILLA GARCIA	AUXILIAR	JUNTA ELECTORAL DE LA ROMANA.
3.	JOSEFINA ALTAGRACIA COISCOU	AUXILIAR	DIRECCION DE CEDULACION.
4.	RAFAEL MENDEZ ALEJO	ENCARGADDO SISTEMA	DIRECCION DE CEDULACION.
5.	JULIAN PORFIRIO CASTILLO	CHOFER	SECCION DE TRANSPORTACION.
6.	HUGO GIL ABREU	AUXILIAR	DIRECCION DE CEDULACION.
7.	AQUILINO PICHARDO CABRERA	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
8.	MANUEL DE LA CRUZ FELIZ	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.

e.f.f.




Nombre	Posición	Departamento
9. ANA JOAQUINA TORRES	CONSERJE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE MAO.

Oficio PRES-JCE-No.6671/2012 de fecha 4 de septiembre del 2012, sobre licencia permanente al señor ARIDIO AMADO PEÑA FERMIN, Chofer de la Junta Electoral de Boca Chica.

11.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad: Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL) y otras se fundamentan en las decisiones emanadas de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, en reunión celebrada en fecha 10/07/2012, contemplada en el Acta No. 09/2012, en la cual autoriza las cancelaciones de las cédulas en status sin procesar citadas en las relaciones detalladas, cuyos certificados médicos de defunción pertenecientes a las personas mencionadas, fueron remitidos por la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9785	01	14 Septiembre 2012
9945	50	03 Septiembre 2012
9968	01	17 Septiembre 2012
9972	50	03 Septiembre 2012
9973	50	03 Septiembre 2012
9974	50	03 Septiembre 2012
9975	47	03 Septiembre 2012
9976	50	03 Septiembre 2012
9977	50	03 Septiembre 2012
9978	50	03 Septiembre 2012
9979	50	03 Septiembre 2012
9980	50	03 Septiembre 2012
9981	50	03 Septiembre 2012
9982	50	03 Septiembre 2012
9983	50	03 Septiembre 2012
9984	50	03 Septiembre 2012
9985	50	03 Septiembre 2012
9986	50	03 Septiembre 2012
9987	47	03 Septiembre 2012
9988	50	03 Septiembre 2012
9989	50	03 Septiembre 2012
9990	50	03 Septiembre 2012
9991	50	03 Septiembre 2012
9992	50	03 Septiembre 2012
9993	50	03 Septiembre 2012
9994	50	03 Septiembre 2012
9997	50	03 Septiembre 2012
9998	01	10 Septiembre 2012
10003	50	03 Septiembre 2012
10004	50	03 Septiembre 2012
10005	50	03 Septiembre 2012
10006	50	03 Septiembre 2012
10007	50	03 Septiembre 2012
10008	50	03 Septiembre 2012
10009	50	03 Septiembre 2012
10010	50	03 Septiembre 2012
10011	50	03 Septiembre 2012
10012	50	03 Septiembre 2012
10013	50	03 Septiembre 2012
10014	50	03 Septiembre 2012
10015	50	03 Septiembre 2012
10016	50	03 Septiembre 2012



C.F.F.




10017	50	03 Septiembre 2012
10018	50	03 Septiembre 2012
10019	50	03 Septiembre 2012
10020	50	03 Septiembre 2012
10021	50	03 Septiembre 2012
10023	50	03 Septiembre 2012
10024	50	03 Septiembre 2012
10025	50	03 Septiembre 2012
10026	50	03 Septiembre 2012
10027	50	03 Septiembre 2012
10028	50	03 Septiembre 2012
10029	50	03 Septiembre 2012
10030	50	03 Septiembre 2012
10031	50	03 Septiembre 2012
10032	50	03 Septiembre 2012
10033	50	03 Septiembre 2012
10034	50	03 Septiembre 2012
10035	50	03 Septiembre 2012
10036	50	03 Septiembre 2012
10037	50	03 Septiembre 2012
10038	50	03 Septiembre 2012
10039	50	03 Septiembre 2012
10040	50	03 Septiembre 2012
10041	50	03 Septiembre 2012
10042	50	03 Septiembre 2012
10043	50	03 Septiembre 2012
10044	50	03 Septiembre 2012
10045	50	03 Septiembre 2012
10046	50	03 Septiembre 2012
10047	50	03 Septiembre 2012
10048	50	03 Septiembre 2012
10049	50	03 Septiembre 2012
10050	50	03 Septiembre 2012
10051	50	03 Septiembre 2012
10052	50	03 Septiembre 2012
10053	50	03 Septiembre 2012
10054	50	03 Septiembre 2012
10055	50	03 Septiembre 2012
10056	50	03 Septiembre 2012
10057	50	03 Septiembre 2012
10058	50	03 Septiembre 2012
10059	50	03 Septiembre 2012
10060	50	03 Septiembre 2012
10061	50	03 Septiembre 2012
10062	50	03 Septiembre 2012
10063	50	03 Septiembre 2012
10064	50	03 Septiembre 2012
10065	50	03 Septiembre 2012
10066	50	03 Septiembre 2012
10076	15	03 Septiembre 2012
10094	50	10 Septiembre 2012
10095	50	10 Septiembre 2012
10096	50	10 Septiembre 2012
10097	50	10 Septiembre 2012
10098	50	10 Septiembre 2012
10099	50	10 Septiembre 2012
10100	50	10 Septiembre 2012
10101	50	10 Septiembre 2012
10102	50	10 Septiembre 2012
10103	50	10 Septiembre 2012
10104	50	10 Septiembre 2012
10105	50	10 Septiembre 2012
10106	50	10 Septiembre 2012
10107	50	10 Septiembre 2012
10108	50	10 Septiembre 2012
10109	50	10 Septiembre 2012
10110	50	10 Septiembre 2012



C.F.F.

Rg

/

10111	50	10 Septiembre 2012
10112	50	10 Septiembre 2012
10113	50	10 Septiembre 2012
10114	50	10 Septiembre 2012
10115	50	10 Septiembre 2012
10117	50	10 Septiembre 2012
10119	50	10 Septiembre 2012
10122	50	10 Septiembre 2012
10124	50	10 Septiembre 2012
10125	50	10 Septiembre 2012
10126	50	10 Septiembre 2012
10127	50	10 Septiembre 2012
10128	50	10 Septiembre 2012
10129	50	10 Septiembre 2012
10130	50	10 Septiembre 2012
10131	50	10 Septiembre 2012
10132	50	10 Septiembre 2012
10133	50	10 Septiembre 2012
10134	50	10 Septiembre 2012
10135	50	10 Septiembre 2012
10136	50	10 Septiembre 2012
10137	50	10 Septiembre 2012
10138	50	10 Septiembre 2012
10139	01	20 Septiembre 2012
10140	50	10 Septiembre 2012
10141	50	10 Septiembre 2012
10158	50	10 Septiembre 2012
10159	30	10 Septiembre 2012
10160	24	07 Septiembre 2012
10161	24	07 Septiembre 2012
10163	24	07 Septiembre 2012
10164	24	07 Septiembre 2012
10165	23	07 Septiembre 2012
10166	23	07 Septiembre 2012
10167	24	07 Septiembre 2012
10168	25	07 Septiembre 2012
10169	21	07 Septiembre 2012
10170	25	11 Septiembre 2012
10171	25	07 Septiembre 2012
10172	25	11 Septiembre 2012
10173	25	11 Septiembre 2012
10174	25	07 Septiembre 2012
10175	24	07 Septiembre 2012
10176	24	07 Septiembre 2012
10177	25	07 Septiembre 2012
10178	24	07 Septiembre 2012
10179	25	07 Septiembre 2012
10180	25	12 Septiembre 2012
10181	25	11 Septiembre 2012
10182	25	11 Septiembre 2012
10183	25	11 Septiembre 2012
10184	25	10 Septiembre 2012
10185	25	10 Septiembre 2012
10186	25	07 Septiembre 2012
10187	23	07 Septiembre 2012
10188	25	10 Septiembre 2012
10189	24	10 Septiembre 2012
10190	24	07 Septiembre 2012
10191	25	07 Septiembre 2012
10192	23	10 Septiembre 2012
10193	25	10 Septiembre 2012
10194	25	07 Septiembre 2012
10195	23	10 Septiembre 2012
10196	20	07 Septiembre 2012
10197	24	10 Septiembre 2012
10198	25	07 Septiembre 2012
10199	24	10 Septiembre 2012



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'C.F.F.', 'Rep', and 'Rif']

Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9915	02	07 Septiembre 2012
9919	02	30 Agosto 2012
9920	01	31 Agosto 2012
9949	02	03 Septiembre 2012
9962	08	05 Septiembre 2012
9969	01	07 Septiembre 2012
9996	01	10 Septiembre 2012
10000	01	10 Septiembre 2012
10002	07	10 Septiembre 2012
10078	05	18 Septiembre 2012
10083	07	19 Septiembre 2012
10091	01	20 Septiembre 2012
10092	02	20 Septiembre 2012
10116	01	20 Septiembre 2012
10156	01	25 Septiembre 2012
10162	01	06 Septiembre 2012
10215	02	25 Septiembre 2012
10243	01	13 Septiembre 2012
10273	07	26 Septiembre 2012
Total 19	53	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9868	01	06 Septiembre 2012
10001	01	11 Septiembre 2012
10022	02	11 Septiembre 2012
10118	01	20 Septiembre 2012
Total 04	05	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano citado en la relación anexa tiene asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9914	02	30 Agosto 2012
9959	01	04 Septiembre 2012
9963	01	06 Septiembre 2012
9966	01	06 Septiembre 2012
9967	01	06 Septiembre 2012
9995	01	25 Septiembre 2012
10074	01	17 Septiembre 2012
10088	01	20 Septiembre 2012
10089	01	20 Septiembre 2012
10142	01	06 Septiembre 2012
10143	01	20 Septiembre 2012
10144	01	25 Septiembre 2012
10145	01	25 Septiembre 2012
10147	01	26 Septiembre 2012
10148	01	26 Septiembre 2012
10151	01	21 Septiembre 2012
10152	01	21 Septiembre 2012
10153	01	21 Septiembre 2012
10154	01	27 Septiembre 2012
10213	01	25 Septiembre 2012
10216	01	27 Septiembre 2012



C.F.F.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

10226	01	13 Septiembre 2012
10289	01	26 Septiembre 2012
Total 23	24	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa solo tienen asignado un número de cédula.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9923	01	31 Agosto 2012
9924	01	31 Agosto 2012
9952	01	04 Septiembre 2012
9958	01	04 Septiembre 2012
10073	01	17 Septiembre 2012
10090	01	20 Septiembre 2012
10214	01	25 Septiembre 2012
10227	01	13 Septiembre 2012
Total 08	08	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Insectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, unas fueron instrumentadas de manera irregular y otras poseen datos falsos e inexistentes.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9867	12	07 Septiembre 2012
9906	01	30 Agosto 2012
9913	03	07 Septiembre 2012
9921	01	31 Agosto 2012
9922	01	31 Agosto 2012
9948	01	18 Septiembre 2012
9950	01	03 Septiembre 2012
9951	04	03 Septiembre 2012
9953	01	04 Septiembre 2012
9960	03	17 Septiembre 2012
9999	09	10 Septiembre 2012
10067	01	11 Septiembre 2012
10068	01	11 Septiembre 2012
10069	01	11 Septiembre 2012
10070	01	11 Septiembre 2012
10081	02	18 Septiembre 2012
10082	02	19 Septiembre 2012
10093	01	20 Septiembre 2012
10120	04	21 Septiembre 2012
10123	10	21 Septiembre 2012
10205	02	25 Septiembre 2012
10207	01	25 Septiembre 2012
Total 22	63	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10087	01	20 Septiembre 2011
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Insectoría determinó, de acuerdo a investigación y verificación, que las declaraciones de nacimientos con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos citados, fueron



C.F.F.

instrumentadas de manera irregular, en el sentido de que los citados ciudadanos tenían dos declaraciones de nacimiento, por lo que fue concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los Tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9964	01	06 Septiembre 2012
10086	01	20 Septiembre 2012
Total 02	02	

Aprobar la **Cancelación por Renuncia a la Nacionalidad Dominicana** de la cédula de identidad y electoral, señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en virtud del oficio remitido por la Dirección Nacional de Registro Civil de esta Junta Central Electoral y a la Declaración Jurada de Renuncia, en la cual se establece que el ciudadano citado, nació en territorio dominicano, pero según el Ministerio de Relaciones Exteriores, el titular renunció a la nacionalidad dominicana, por haber adquirido otra que no admite una doble nacionalidad.

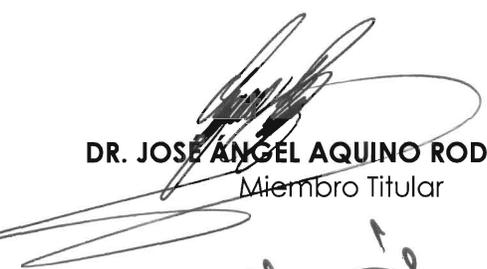
Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9961	04	05 Septiembre 2012
10210	02	17 Septiembre 2012
10244	10	17 Septiembre 2012
Total 03	16	

12.- Propuesta 9 del Acta No.05-2012 de fecha 19 de abril del 2012, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

Se aplaza el conocimiento de este punto para una próxima sesión.

Siendo las seis horas y treinta y un minutos de la tarde (06:31 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

